

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/03/2021

ESTADO No. 048

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420110017400	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ALVARO JAVIER GUERRERO MARTINEZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado FERNANDO PUERTA CASTRILLON, como apoderado de RF ENCORE S.A.S. -REQUERIR a RF ENCORE S.A.S. para que designe apoderado judicial.	22/02/2021		1
76001310300420180001600	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NICOLAS VILLEGAS TORO	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositados en cuenta corriente, de ahorro o que a cualquier otro título bancario o financiero posea el demandado NICOLAS VILLEGAS TORO, en el establecimiento financieros: Banco de Bogotá.	26/02/2021		2
76001310300520090058600	Ejecutivo Singular	CAMILA ASTUDILLO OCAMPO	ESPECIALES ALFÉREZ REAL LTDA.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes el oficio remitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira, obrante en el índice digital No. 06 de la carpeta Medidas Cautelares, donde se informa que no fue posible acatar el embargo de remanentes decretado.	26/02/2021		2
76001310300620120018200	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO GESTION Y RECUPERACION DE CARTERA cesionario	CLAUDIA PATRICIA ATENCIO	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado FERNANDO PUERTA CASTRILLON, como apoderado de RF ENCORE S.A.S.- REQUERIR a RF ENCORE S.A.S. para que designe apoderado judicial.	22/02/2021		1
76001310300620180028800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDNNA ROCIO BERNAL MENDEZ	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -ACLARAR el auto No. 2413 de 16 de diciembre de 2020, en el sentido de aprobar la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$178.513.691,77 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. y no como se indicó inicialmente.	25/02/2021		1
76001310300720140012000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	FENIX LA BODEGA MAYORISTAS SAS	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería a la sociedad JIMENEZ PUERTA ABOGADOS S.A.S., para que actúe en representación del Banco Coomeva S.A. en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto.	22/02/2021		1
76001310300720140059500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFENALCO	EDUARDO FRANCO BERON	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el informe de gestión presentado por el secuestre designado.	26/02/2021		2

76001310300720150056000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDRA CASALLLAS NIÑO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	24/02/2021		1
76001310300720160026000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HUGO HERNEY DURAN GARCES	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito. -TÉNGASE a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, como CESIONARIA para todos los efectos legales, como titular o subrogatario de los créditos y garantías que le correspondían al cedente en este proceso. -Continúese con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. - REQUERIR al cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, a fin de que designe apoderado judicial que lo represente en este asunto, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde.	22/02/2021		1
76001310300920160009900	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	NESTOR RAUL TROCHEZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado JUAN DIEGO PAZ CASTILLO, como apoderado de BANCO BBVA COLOMBIA.	22/02/2021		1
76001310300920160013200	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JHOANNA GARCIA CARVAJAL	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado JAIME ENRIQUE SOLARTE ESCOBAR identificado, para que actúe en representación de la demandante Lesly Alexandra Bonilla Ortega, en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro, a fin de que expida a costa de la parte demandante, certificado catastral del inmueble distinguido con la M.I. 370-5338. -librese el oficio correspondiente dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro.	22/02/2021		1
76001310300920180004800	Ejecutivo Singular	PAULO ANDRES PARRA	GERMAN DAVID SALAMANCA MARTINEZ	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a las partes para que actualice los avalúos presentados, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 444 del CGP, antes de fijar fecha para la diligencia de remate.	25/02/2021		1
76001310301020090028400	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIRYAM VASQUEZ LUNA	NATHALY XIMENA URBANO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación del presente proceso y acumulado, conforme lo dispuesto en el artículo 558 del C.G.P., atendiendo la solicitud formulada. -ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro. -ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución para que sean entregados a la parte demandada. - CANCELAR el gravamen hipotecario establecido en la escritura pública No. 2033 del 13 de abril de 2007, otorgada en la Notaría Séptima del Círculo de Cali. Librese exhorto. -SIN COSTAS. -Ejecutoriada la presente providencia, efectúese el archivo del proceso. -Sin lugar a ordenarse el pago del arancel judicial regulado por la Ley 1394 de 2010, toda vez que el monto de las pretensiones no supera el monto contemplado por la norma en cita.	26/02/2021		1
76001310301020150029100	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	AGRICOLA GANADERA JARAMILLO OROZCO S. EN C.S.	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo de los bienes que por	26/02/2021		2

				cualquier caso se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos, que llegaren a quedar a favor de la demandada AGRÍCOLA GANADERA JARAMILLO OROZCO S.A.S. en el curso del proceso ejecutivo que se adelanta en su contra por parte de BANCOLOMBIA S.A. en el Juzgado 1 Civil-Laboral del circuito de Sevilla, bajo la radicación 2017-00056-00. Librese oficio.			
76001310301020150041200	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM FERNANDO ALVAREZ GOMEZ	GISELA ESPINOSA SALAZAR	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizado por la abogada SANDRA YORLADY TORO GOMEZ, como apoderada de la parte demandada GISELA ESPINOSA SALAZAR. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, incorporada en el índice digital 08, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	22/02/2021		1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)